

**ACUERDO No. 056
(16 de septiembre de 2026)**

Por la cual se da a conocer el listado de profesores investigadores inscritos y electores para participar en el proceso de elecciones del Representante de los profesores investigadores ante el Comité Curricular del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias.

**EL COMITÉ ELECTORAL DESIGNADO PARA EL PROCESO DE ELECCIONES DEL REPRESENTANTE DE
LOS PROFESORES INVESTIGADORES ANTE EL COMITÉ CURRICULAR DEL PROGRAMA DE
DOCTORADO EN CIENCIAS AGRARIAS EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,
REGLAMENTARIAS Y ESTATUTARIAS Y**

CONSIDERANDO:

Que, a partir de los principios de la Constitución Política de Colombia de 1991, consignados en el Artículo 1 frente al respeto de la participación democrática, así como el Artículo 40 que garantiza el derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político a través del derecho a elegir y ser elegido.

Que mediante Acuerdo No. 025 del 27 de abril de 2001, el honorable Consejo Superior de la Universidad de Nariño, expidió el Estatuto de Estudios de Postgrados.

Que los programas de postgrado de la Universidad de Nariño, son espacios académicos para la construcción del conocimiento, la socialización del mismo y la formación del talento humano, capaz de enriquecer el desarrollo cultural y material de la sociedad.

Que el Artículo No.6 del Estatuto de Postgrados establece que todo Programa de Postgrado tendrá un Comité Curricular y de Investigaciones constituido por:

- a. El Director de Departamento o del Centro al cual esté adscrito el Programa.
- b. El Coordinador del Postgrado.
- c. Un Representante de los profesores adscritos al Programa de Postgrado.
- d. Un estudiante de cada promoción elegido democráticamente por el período que dure el Programa.
- e. Un Representante de los profesores investigadores del Programa.

Parágrafo. La Secretaría del Comité Curricular la asumirá la secretaria del Centro o del Departamento.

Que mediante Acuerdo No. 050 del 28 de agosto de 2026, el Comité Curricular del Doctorado en Ciencias Agrarias se convocó y se reglamentó la elección del Representante de los profesores investigadores ante el Comité Curricular del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias.

Que el Artículo No. 6 del precitado Acuerdo, establecía que la inscripción de candidatos debía realizarse en la Secretaría del Programa de Doctorado en Ciencias Agrarias de la Universidad de Nariño, del 7 al 11 de septiembre de 2026.

Que el Artículo No. 7 del precitado Acuerdo, establecía que “Los candidatos inscritos manifestarán su aceptación suscribiendo el Acta de Inscripción y ésta se considerará en firme, una vez se compruebe que los candidatos cumplen los requisitos establecidos en el Estatuto General, los cuales igualmente serán corroborados por el Comité Electoral el día 16 de septiembre de 2026”.

Que el día 16 de septiembre de 2026, el Comité Electoral realizó la reunión respectiva en la que revisó las inscripciones de los docentes interesados en participar del Comité Curricular del Doctorado en Ciencias Agrarias como Representante de los profesores investigadores, obteniéndose como único docente inscrito para esta postulación al Dr. Jorge Alberto Vélez Lozano, identificado con cédula de ciudadanía No. 98.392.962.

Que el Comité Electoral revisó los requisitos establecidos en Artículo 9 del Acuerdo No. 050 del 28 de agosto de 2026, los cuales son:

- Ser docente investigador.
- Estar o haber participado como asesor de proyecto de tesis o director de tesis en el Doctorado en Ciencias Agrarias.

Sede Las Acacias - Carrera 33 No. 5 - 121 - Bloque 5 - Oficina 108

Teléfono (602)7244309 - Ext. 2405 - Línea Gratuita 018000957071

Correo electrónico: drcienciasagrarias@udenar.edu.co - www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto - Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.

Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 000022 del 11 de enero de 2023 por MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente; reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER11049

- No tener participación de los organizamos colegiados del CICA.
- Pertenecer a una de las Facultades de Ciencias Agrícolas, Ciencias Pecuarias o Ingeniería Agroindustrial.

Que el Comité Electoral certifica que el docente Jorge Alberto Vélez Lozano, cumple con los requisitos anteriormente expuestos.

Que así mismo, el día 16 de septiembre de 2026, el Comité Electoral realizó la respectiva revisión del listado de docentes investigadores vinculados al programa de Doctorado en Ciencias Agrarias, que pueden participar en el proceso de elección del Representante de los profesores investigadores ante el Comité Curricular de este posgrado, frente a lo cual no se presentaron observaciones.

Que en virtud de lo anterior el Comité Electoral del Doctorado en Ciencias Agrarias.

A C U E R D A:

ARTÍCULO 1.

Establecer como listado oficial de aspirantes a la representación del Representante de los profesores investigadores ante el Comité Curricular del Doctorado en Ciencias Agrarias, el siguiente:

No.	Nombre	No. De identificación
1	Jorge Alberto Vélez Lozano	98.392.962

ARTÍCULO 2.

Establecer como listado oficial de docentes investigadores vinculados al programa de Doctorado en Ciencias Agrarias que pueden participar en el proceso de elección del Representante de los profesores investigadores ante el Comité Curricular, el siguiente:

No.	No. De identificación	No.	No. De identificación
1	79.788.448	20	98.392.695
2	94.498.737	21	12.975.312
3	12.962.884	22	29.685.749
4	1.085.274.950	23	93.364.679
5	94.280.050	24	12.973.822
6	16.701.239	25	98.387.467
7	36.750.667	26	16.589.436
8	98.377.963	27	7.554.798
9	59.835.393	28	13.069.550
10	12.968.539	29	1.085.896.325
11	1.085.266.698	30	1.085.268.714
12	79.720.676	31	12.981.339
13	5.232.906	32	59.817.848
14	10.236.987	33	98.387.153
15	1.085.263.105	34	31.932.007
16	79.390.152	35	59.819.343
17	1.085.268.111	36	1.085.289.832
18	91.233.000	37	98.392.962
19	12.983.391	38	79.659.259

ARTÍCULO 3.

Continuar con el proceso establecido en Acuerdo No. 050 del 28 de agosto de 2026, por el cual se convoca y se reglamenta la elección del Representante de los profesores investigadores ante el Comité Curricular del programa de Doctorado en Ciencias Agrarias.

ARTÍCULO 4. CICA y Doctorado en Ciencia Agrarias, anotarán lo de su cargo.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 16 días del mes de septiembre de 2026.



FERNANDO GARZÓN GÓMEZ PhD.
Presidente
Comité Electoral



JESSICA PATRICIA RAMOS LÓPEZ.
Secretaria
Comité Electoral